

MOCIÓN DE LOS CONCEJALES D. PEDRO JESÚS ESPADA GUIJARRO Y D. RAMÓN MUÑOZ ÁLVAREZ AL PLENO ORDINARIO DE JULIO PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS URGENTES DE LIMPIEZA Y CONTRA EL INCIVISMO EN LA CALLE RINCONADA

MOCIÓN

Exposición de motivos.

Desde hace muchos años, los vecinos de la calle Rinconada, también conocido como el callejón del Gato, llevan sufriendo cada fin de semana, durante la madrugada, actos de baja delincuencia que perturban su descanso y en demasiadas ocasiones se vuelven insalubres.

Actos como consumo de estupefacientes, ruidos, micciones en sus puertas y, todo ello, insistimos, cada fin de semana y desde hace varios años.

Y no nos vale la excusa de que el gobierno municipal no conoce tal problema, dado que es popularmente conocido lo que ocurre cada fin de semana en una de las zonas de ocio nocturno de nuestro municipio.

El problema es muy fácil de solucionar y es por ese motivo por el que no necesitaremos extendernos mucho en esta moción: dar orden a Policía Local y Guardia Civil de patrullar esa zona los fines de semana en horario comprendido entre las 12 de la noche y las 6 de la mañana.

Además, se debe dar orden a la empresa privada de limpieza de hacer un baldeo en esa zona los sábados y domingos por la mañana, que evite así que los vecinos se encuentren cada mañana del fin de semana con restos de orín y todo tipo suciedad.

Por todo lo expuesto anteriormente, los concejales D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez, proponen al Pleno el siguiente ACUERDO:

ACUERDO

- Que desde la concejalía de Mantenimiento de la Ciudad se intensifiquen las labores de limpieza en la calle Rinconada cada sábado y domingo por la mañana.
- Que desde la concejalía de Seguridad se ponga en conocimiento de la Guardia Civil el problema de baja delincuencia cada fin de semana en horario de 12 de la noche y las 6 de la mañana en la calle Rinconada.

- Que se dé orden a la Policía Local de patrullar cada fin de semana la calle Rinconada en horario de 12 de la noche y las 6 de la mañana.

En Velilla de San Antonio, a 6 de julio de 2026.